



# **PARTIDO NUEVO PROGRESISTA**

## **RESOLUCIÓN**

---

### **RESOLUCIÓN DEL PARTIDO NUEVO PROGRESISTA PARA CONTINUAR Y REAFIRMAR LA LUCHA POR LA ESTADIDAD Y ESTABLECER EL DEBER PRINCIPAL DE TODO FUNCIONARIO DEL PARTIDO CON DICHA MISIÓN**

POR CUANTO: El Partido Nuevo Progresista (PNP) se fundó hace 54 años, el 20 de agosto de 1967, con la misión principal de aglutinar a todo el movimiento estadista y defender la Estadidad de Puerto Rico.

POR CUANTO: La razón y misión de nuestro partido ha sido desde sus inicios la Estadidad y, cualquier miembro o funcionario electo del PNP tiene el deber y la obligación de que dicho ideal sea la razón principal de su gestión.

POR CUANTO: El PNP cuenta con el Instituto de Misión Estadista para desarrollar e implementar la capacitación política e ideológica para el liderato y los miembros del Partido, así como para la población en general, y para colaborar en la coordinación de gestiones a favor de la Estadidad en entidades locales, estatales, nacionales e internacionales.

POR CUANTO: El PNP bajo la presidencia del Gobernador Pedro Pierluisi reconoce esta misión fundamental del partido desde su fundación y la justicia social que traerá la Estadidad a Puerto Rico. Es imperante igualmente que todo funcionario y miembro de nuestro partido reafirme dicha misión que fundamenta nuestra igualdad como ciudadanos americanos.

POR CUANTO: Las últimas tres consultas de estatus en los años 2012, 2017 y 2020 han reflejado el mandato claro del Pueblo de hacer de Puerto Rico un Estado de la Nación Americana.

POR CUANTO: El PNP impulsó y defendió la consulta a favor de la Estadidad que salió vencedora en las últimas elecciones, logrando una mayoría incuestionable ante todos los detractores de la igualdad en Puerto Rico.

POR CUANTO: El PNP, cumpliendo con su compromiso esbozado en el Plan de Gobierno PUERTO RICO PROMETE, encaminó y logró la elección de 6 delegados y delegadas congresionales para exigir la Estadidad en la capital federal junto a nuestra Comisionada Residente, Jenniffer González.

POR CUANTO: El PNP respalda la medida congresional presentada por nuestra Comisionada Residente, H.R. 1522, la cual busca que se cumpla el mandato democrático del pueblo puertorriqueño expresado libremente en las urnas y que se encamine un proceso para hacer de Puerto Rico un Estado de los Estados Unidos.

POR TANTO: El Directorio del PNP, reunido en sesión ordinaria, hoy sábado 21 de agosto de 2021, resuelve lo siguiente:

Primero: Los líderes y miembros del PNP se reafirman en la misión central y más importante de la institución que es lograr la Estadidad para Puerto Rico.

Segundo: El PNP rechaza cualquier mecanismo para resolver el estatus colonial de Puerto Rico que no conlleve una votación directa por el pueblo. Por tanto, rechaza cualquier mecanismo de convención o asamblea de estatus en el cual cada puertorriqueño o puertorriqueña no pueda expresarse directamente en cuanto al futuro de su patria.

Tercero: El PNP apoya y aboga porque el Congreso de los Estados Unidos viabilice una elección directa por los puertorriqueños para que puedan ratificar su deseo de admisión como Estado y

exige que el Congreso se comprometa a respetar la voluntad del pueblo y viabilice la admisión de Puerto Rico como Estado.

Cuarto: Todo el liderato del PNP, incluyendo los líderes electos, el Gobernador, la Comisionada Residente, los Senadores y Senadoras, los y las Representantes, los alcaldes y alcaldesas, los legisladores y legisladoras municipales, los delegados y delegadas congresionales, miembros del Directorio y todos los oficiales del PNP se comprometen a trabajar por el ideal de Estadidad desde sus posiciones y poltronas para hacer valer la voluntad del Pueblo de Puerto Rico.

Quinto: Este liderato progresista se ocupará de lograr más apoyo de representantes y senadores en el Congreso de Estados Unidos para el H.R. 1522 y el S. 780, así como cualquier otro mecanismo que busque viabilizar la Estadidad para Puerto Rico.

Sexto: Este liderato se compromete a continuar abogando por la Estadidad en el Congreso, en las comunidades puertorriqueñas en los estados, a través de las organizaciones comunitarias, políticas y de política pública nacionales e internacionales, en los partidos políticos nacionales, en la prensa escrita, radial y televisiva de Puerto Rico y de los estados, en las redes sociales, en manifestaciones y marchas, y en todo medio o acción disponible que sirva para adelantar nuestra causa mayor para lograr la Igualdad para los ciudadanos americanos en Puerto Rico.

Se dispone que el Secretario del Partido dé la más amplia divulgación de esta resolución entre el liderato del Partido Nuevo Progresista a todos los niveles y al Pueblo de Puerto Rico en general.

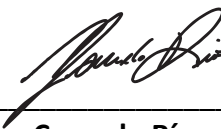
Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Certifico correcto:



---

**Pedro R. Pierluisi**  
Presidente



---

**Carmelo Ríos**  
Secretario General